

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

N.º Expediente: CONTR 2025/265768

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES TALLERES PARA LA IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, AGRARIA Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” EN MÁLAGA

Número y denominación del Lote: Lote 3 – Electricidad.

Plazo de ejecución: 1 mes a contar desde el día 1 de septiembre de 2025.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

Importe de adjudicación del contrato I.V.A. excluido: Diecisiete mil setenta y seis euros, 17.076,00 €

Según lo establecido en el artículo 159.6.g de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuyo literal recoge “*la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación*”, mediante la firma electrónica de este documento, se acepta la resolución de adjudicación del presente expediente de contratación, firmada por la Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga el día 7 de agosto de 2025, sometiéndose el contratista al cumplimiento de las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el presente contrato, a los preceptos de la Ley de Contratos del Sector Público y, en general, a las demás disposiciones vigentes en materia de contratación administrativa y tributaria que sean de aplicación.

CONFORME

El Contratista

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJyYzU2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

N.º Expediente: CONTR 2025/265768

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES TALLERES PARA LA IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, AGRARIA Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO" EN MÁLAGA

Número y denominación del Lote: Lote 3 - ELECTRICIDAD

Plazo de ejecución: 1 mes a contar desde el día 1 de septiembre de 2025.

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Presupuesto Base de licitación (I.V.A. excluido) : 54.106,04 €

Presupuesto Base de licitación (I.V.A. excluido) LOTE 3: 18.047,50 €

En relación con el expediente de contratación anteriormente indicado, tramitado por esta Delegación Territorial, en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 24 de junio de 2025, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES TALLERES PARA LA IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, AGRARIA Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "REMEDIOS ROJO" EN MÁLAGA, CONTR 2025/265768, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa, elaborada por la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes en Málaga.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación se realizó por resolución del órgano de contratación de fecha 26 de junio de 2025, un vez informado por el Servicio Jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habría de regir el contrato, y efectuada su fiscalización previa por la Intervención Provincial, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Con fecha 26 de junio de 2025, se publicó en el perfil del contratante de este Órgano de Contratación la convocatoria de licitación del presente expediente, estableciéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación para la presentación de proposiciones, es decir, desde el 27 de junio hasta el 10 de julio de 2025, siendo la forma de presentación, necesaria y únicamente, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

CUARTO.- Con fecha 14 de julio de 2025, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, se procede por el órgano de contratación, de conformidad con lo indicado en el apartado 10.2 del PCAP, a la apertura

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/08/2025	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjusGp29h077u9YjyrL4tDQx0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJYzU2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del sobre único electrónico de las personas licitadoras que han presentado oferta, para cada uno de los lotes que componen este contrato. En concreto, para el Lote 3, Electricidad, sólo ha presentado oferta una persona licitadora, **MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. (F72523962)**.

A continuación, se procede al análisis de la documentación contenida en el sobre único electrónico de **MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. (F72523962)**, considerándose correcta, con las siguientes salvedades:

- De conformidad con la cláusula 3 del PPT, la licitadora debía especificar, en las denominaciones de los artículos de la proposición económica, las referencias completas (marca, modelo, url de referencia o documentación con las especificaciones técnicas), que permitiesen verificar las características técnicas y compatibilidad de los elementos suministrados, no admitiéndose hojas de datos, ni declaraciones juradas, ni documentación de terceros, con objeto de evitar ambigüedades achacables a la terminología comercial usada.

Sin embargo, la licitadora omite las mencionadas especificaciones técnicas.

En aplicación del artículo 176 de la LCSP, se acuerda requerir a la licitadora la especificación de las características técnicas de los artículos ofertados.

QUINTO.- Con fecha 14 de julio de 2025, la Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo autónomo y Recursos Comunes requirió a MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP., a través de SIREC – Portal de licitación electrónica, para que, en el plazo máximo de tres días naturales, aportase la especificación de las características técnicas de los artículos ofertados.

Con fecha 15 de julio de 2025, MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. puso a disposición del órgano de contratación, a través de SIREC-Portal de Licitación electrónica, documentación en respuesta al mencionado requerimiento.

SEXTO. - Con fecha 18 de julio de 2025, se procede a abrir la documentación presentada por la licitadora y se verifica que las características técnicas de los elementos ofertados se adapta a las especificaciones del PPT, aceptándose su oferta.

A continuación, se procede a realizar los cálculos necesarios para determinar si la oferta de la licitadora (17.076,00 €, I.V.A. excluido) presenta valores anormalmente bajos atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP. En el lote 3, dado que sólo se ha presentado un licitador, se considerará incurso en baja temeraria la oferta económica que sea inferior a 25 puntos porcentuales al Presupuesto Base de Licitación:

Umbral de baja Lote 3 = 13.535,63 € (75% 18.047,50 €)

Por lo que se comprueba que la oferta de MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. no incurre en presunción de anormalidad, admitiéndose su oferta.

Se procede a la evaluación de la única proposición en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP:

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/08/2025	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjusGp29h077u9YjyrL4tDQx0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJyYzU2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LICITADORA	Proposición Económica I.V.A. Excluido	Puntuación Proposición Económica	Plazo de entrega mejorado	Puntuación mejora plazo de entrega	PUNTUACIÓN TOTAL
F72523962 MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP.	17.076,00 €	80	No se oferta mejora en el plazo de entrega	0	80

SÉPTIMO.- Con fecha 24 de julio de 2025, la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes remitió a la empresa MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP., a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, requerimiento para que aportase, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, en el plazo de 7 días hábiles al de envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.4 del PCAP.

Con fecha 30 de julio de 2025, la empresa MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. aporta, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, documentación en atención al requerimiento de documentación previa a la adjudicación.

OCTAVO- Con fecha 5 de agosto de 2025, se procedió a abrir la documentación previa a la adjudicación aportada por MONDRAGON LINGUA-ALECOP, S.COOP. constatándose que es correcta.

A los anteriores antecedentes de hecho les resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en particular los artículos 150 y 151 de dicho texto legal; y demás normas de general y pertinente aplicación.

II. La Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes, y el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; y por lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.

Vistos los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/08/2025	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjusGp29h077u9YjyrL4tDQx0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJyZu2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR a la empresa **MONDRAGON LINGUA-ALECOPI, S.COOP.** con CIF núm. **F72523962**, el **Lote 3, Electricidad**, del contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE TRES TALLERES PARA LA IMPARTICIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES DE LAS FAMILIAS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, AGRARIA Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA PARA EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO” EN MÁLAGA, CONTR 2025/265768**, concretando los términos de la misma en los aspectos siguientes:

- El importe de adjudicación unitario, para cada tipo de producto, es el que se relaciona en la siguiente tabla:

REFERENCIA	DENOMINACIÓN DEL ARTÍCULO	NÚM. UNIDADES	PRECIO UNITARIO ADJUDICACIÓN	TOTAL
ELE.9	MESAS CON RUEDAS PARA APOYO EN LAS PRÁCTICAS	2	232,00 €	464,00 €
ELE.10	MESAS AUXILIARES 200X80X90 CM	4	153,00 €	612,00 €
ELE.11	PANELES DE MADERA PARA MONTAJES ELECTRICOS	15	156,00 €	2.340,00 €
ELE.12	PANELES DE MADERA PARA MONTAJES ELECTRICOS	7	156,00 €	1.092,00 €
ELE.13	GAVETAS GRANDES	15	29,00 €	435,00 €
ELE.14	GAVETAS OTRO TAMAÑO	15	46,00 €	690,00 €
ELE.15	GAVETAS MODULABLES	30	7,00 €	210,00 €
ELE.16	CAJAS DE ALMACENAJE	20	8,00 €	160,00 €
ELE.17	TORNILLO DE BANCO DE ACERO	4	107,00 €	428,00 €
ELE.9	PINZAS AMPERÍMETRÍCAS/MEDIDOR AISLAMIENTO	16	98,00 €	1.568,00 €
ELE.10	TELURÓMETROS -COMPROBADORES DE RESISTENCIA	2	199,00 €	398,00 €
ELE.11	MEDIDOR CORRIENTES DE FUGA	2	135,00 €	270,00 €
ELE.12	COMPROBADORES CONTINUIDAD Y TENSIÓN	2	51,00 €	102,00 €
ELE.13	ANALIZADOR REDES ARMÓNICAS - MULTIMETRO -POLIMETRO	4	93,00 €	372,00 €
ELE.14	LUXÓMETROS DIGITALES	2	152,00 €	304,00 €
ELE.15	EQUIPO COMPROBACIÓN ELÉCTRICA MULTIFUNCIÓN	2	1.416,00 €	2.832,00 €
ELE.16	KIT MICROPLC	8	141,00 €	1.128,00 €
ELE.17	MOTORES ELÉCTRICOS TRIFÁSICOS 400	3	227,00 €	681,00 €
ELE.18	MOTORES ELÉCTRICOS TRIFÁSICOS 440-690	1	1.025,00 €	1.025,00 €

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/08/2025	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjusGp29h077u9YjyrL4tDQx0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJYzU2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ELE.19	JUEGO DESTORNILLADORES AISLADOS 1000W	18	26,00 €	468,00 €
ELE.20	ALICATE DE CORTE AISLADO 1000 W	18	15,00 €	270,00 €
ELE.21	ALICATE UNIVERSAL AISLADO 1000 W	18	17,00 €	306,00 €
ELE.22	CAJA HERRAMIENTAS	18	8,00 €	144,00 €
ELE.23	CANDADOS PARA LA CAJA DE HERRAMIENTAS	2	35,00 €	70,00 €
ELE.24	LOCALIZADOR DE CABLES SUBTERRÁNEOS	1	53,00 €	53,00 €
ELE.25	TALADRO PERCUTOR A BATERÍA	6	109,00 €	654,00 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (I.V.A. EXCLUIDO)				17.076,00 €
I.V.A. (21%)				3.585,96 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN (I.V.A. INCLUIDO)				20.661,96 €

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 19 y en el Anexo I- apartado 11 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad.

- El plazo de entrega del suministro se establece en 1 mes a contar desde el día 1 de septiembre de 2025.

SEGUNDO.- La adjudicación se realiza en los términos y condiciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en la oferta presentada por la empresa y conforme a lo establecido en la LCSP, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención correspondiente de la Consejería de competente en materia de Hacienda.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación y la notificación a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

CUARTO. - Proceder, de acuerdo con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, a la **formalización** del contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación, conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. La formalización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la Ley de Contratos del Sector Público se efectuará en documento que será firmado por la empresa adjudicataria, donde se ponga de manifiesto que la empresa ha recepcionado y que acepta el contenido de la presente resolución de Adjudicación.

Contra la presente resolución cabe interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		07/08/2025	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwjusGp29h077u9YjyrL4tDQx0u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE MANUEL MARTINEZ MARTINEZ		18/08/2025 12:27:33	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjNmNmExZmJYzU2NTkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	